

QUINTA REPARTICION



**SELLO QUINTO, QUINTA  
DE MARAVEDIS, AÑO DE  
MILLE SETECIENTOS NOVENTA  
Y CINCO.**

La mucha conveniencia q. puede traer á la Republica, y por con-  
siguiente cercarse á examinar las Causas q. puedan dirigirse  
á aquella prudente tasa, y graduacion en q. refrenando la Avaricia  
de los Vendedores pueda al propio tiempo hacer compatible su subsis-  
tencia, atendiendo á la necesidad q. tiene la Republica de ellos espe-  
cialm<sup>te</sup> acaudalados para cortar una insupportable Carestia q. podria  
traer su separacion, ó exterminio

Los Comisarios, la Diputacion, y el Personero de este  
Publico, ya por la obligacion inherente á nuestros officios, y ya en desem-  
peno de la confianza q. ha depositado V. en nosotros en materia tan  
grave, é interesante, hemos procurado apurax sin perder diligencia, y  
á toda fatiga, la Realidad de las causas q. se representan p<sup>ra</sup> el P<sup>ra</sup>da  
en apoyo, y Justificacion de su Recurso: Y por personas á quien tene-  
mos p<sup>ra</sup> de integridad, é imparciales, é un concim<sup>to</sup> practico en la ma-  
teria como dedicados en el dia, y á muchos años al propio Comercio,  
Se nos informó de una suma escasez en la especie de este Ganado, asi  
en los Pueblos de la Comarca, como en la Provincia, y otros Forasteros,  
de donde por la abundante crianza se han conducido regularm<sup>te</sup>  
por los Marchantes para desacerlos en el nuestro: Esta escasez la  
divicuxen originada no solo de la mortandad q. han traído las abundan-  
tes Alubias en aquellos Pueblos, y la falta de pastos q. es consiguiente,  
sino es tambien los Demariados acopios q. se han extraído para el